

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 043/17.

San Carlos de Bariloche, 27 de junio de 2017.

VISTO, el Expediente 420/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que en la Sede Alto Valle – Valle Medio se dictará en el segundo cuatrimestre el curso de Posgrado “PROCESOS Y PRODUCTOS VOLCÁNICOS: INTERPRETACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS PETROGRÁFICOS”

Que para el dictado del curso se ha solicitado la designación como Profesor Visitante de Marcelo ARNOSIO, DNI N° 18535813.

Que el mencionado docente cuenta con suficientes antecedentes académicos para desempeñarse como Profesor Visitante.

Que en la sesión realizada el 27 de junio de 2017, por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil se ha tratado el tema en el Punto 14 del Orden del Día habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21, inciso xxi del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a Marcelo ARNOSIO, DNI N° 18535813, como Docente Extraordinario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en la categoría de Profesor Visitante, de acuerdo y a los plazos que establezca la Sede.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, registrar y archivar.



Prof. Graciela Gimenez
SECRETARÍA DE DOCENCIA, EXTENSIÓN
Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro